



MARZO

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

2021



¿POR QUÉ NO IGUALES?



CCOO

Las Confederaciones Sindicales de Comisiones Obreras Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía, ante la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, **MANIFESTAMOS** nuestro compromiso por la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia hacia las mujeres, y muy especialmente en nuestro principal ámbito de actuación como es el ámbito laboral.

Para UGT y CCOO de Andalucía el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un **objetivo sindical prioritario**, queremos lograr que esta igualdad se convierta en una realidad y alcancemos una sociedad más justa, inclusiva y solidaria. Y en ese sentido, fruto del Dialogo Social, se aprobó el **desarrollo reglamentario de la Ley de Igualdad 3/2007**, modificada por el RDL 6/2019, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en materia de **planes de igualdad** y en materia de igualdad retributiva, tan reivindicado y esperado por UGT y CCOO desde hacía más de una década. Lo que supone un nuevo avance para la consecución de la **igualdad en género en el ámbito laboral** en los centros de trabajo a través de la negociación colectiva.

Tenemos que luchar en este momento con más fuerza que nunca para vencer **los retos que esta pandemia** nos plantea en todos los ámbitos, especialmente con respecto al **empleo y la igualdad entre mujeres y hombres**. La pandemia ha evidenciado en mayor medida los desequilibrios y desigualdades de género y ha puesto de manifiesto importantes déficits de nuestro estado de bienestar y de protección social como son: la **crisis de cuidados**, caracterizada por la existencia de un sector laboral de cuidados fuertemente feminizado y precarizado; la ausencia de unas **políticas efectivas con perspectiva de género en materia de corresponsabilidad** entre mujeres y hombres; y la escasa o nula protección social adecuada e igualitaria en las tareas de cuidados. Esta crisis ha puesto de manifiesto **las graves consecuencias sociales y especialmente negativas que tienen para las mujeres**, tanto para las que trabajan en el sector de cuidados, como para trabajadoras que asumen de forma mayoritaria estas tareas en el ámbito del hogar, teniendo que compatibilizar trabajo y cuidados familiares, y que se han hecho especialmente evidentes durante los periodos más restrictivos de la movilidad y los confinamientos domiciliarios.

Esto es un problema estructural y global que requiere **respuestas políticas** que estén a la altura para poder resolver los graves problemas sociales, económicos y de desigualdad que conlleva y que injustamente recae sobre las mujeres.

La necesidad de **dignificar el sector de cuidados**, de contar con servicios públicos de calidad en esta materia, de adoptar más y mejores políticas de **corresponsabilidad y conciliación** de la vida familiar y laboral y de protección social igualitaria, resultan imprescindibles para toda la sociedad, porque aunque las consecuencias especialmente negativas recaen sobre las mujeres, los cuidados son esenciales para toda la sociedad. Asimismo, durante este tiempo de pandemia las situaciones de **violencia de género** también se agravaron, especialmente durante el confinamiento domiciliario.

Persisten todavía importantes desigualdades estructurales que provocan la permanencia de **brechas de género en el empleo**, lo que se traduce en menos oportunidades laborales para las mujeres y por tanto, en limitaciones a su derecho a la autonomía personal y a la igualdad. En enero de 2021 en Andalucía, del total de 987.686 personas paradas, 412.672 son mujeres, casi el 60% del total. De los contratos registrados este mes, las mujeres no llegan al 38% de los mismos. **La tasa de empleo de las mujeres** está 14 puntos por debajo de la tasa de empleo de los hombres en nuestra comunidad autónoma. Otro problema es la **feminización del tiempo parcial**, 44,9% de los contratos a mujeres ha sido a tiempo parcial, con tasas de paro y de temporalidad más altas, con la **segregación sectorial** que hace que 9 de cada 10 mujeres trabajen en el sector servicios, más castigado por los efectos económicos de la pandemia. Persisten problemas laborales específicos de mujeres que exigen locuciones sin demora: **la brecha salarial**, que supera 6.000 euros menos de media al año para las andaluzas, respecto a los andaluces, por trabajo igual o de igual

valor; brecha que se prolonga en las **pensiones y en la protección social**. La **destrucción de empleo** también ha afectado a sectores feminizados, teniendo mayor presencia las mujeres en los ERTEs, y seguimos teniendo a las empleadas del hogar sin la plena equiparación de sus derechos laborales con el resto de personas trabajadoras.

A pesar de las medidas tomadas para contrarrestar los efectos adversos de la **crisis**, la historia nos ha demostrado que las consecuencias de las crisis siempre tienen un efecto mucho más negativo para las mujeres puesto que mientras no haya una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, seremos las más perjudicadas por las restricciones. Más de medio millón de mujeres en Andalucía cobran menos de la mitad del **Salario Mínimo Interprofesional**, lo que ha conllevado que percibieran unos ERTE de miseria, ante la inactividad del gobierno andaluz, resistiéndose a complementarlos.

UGT Andalucía y CCOO Andalucía exigimos al Gobierno de la Junta de Andalucía que sin más demora lleve a cabo **medidas de protección** a las personas trabajadoras, especialmente dirigidas a las más precarias complementando los ERTE, revisión de la Renta Mínima de Inserción para que sea complementaria a otras ayudas públicas.

CCOO Andalucía y UGT Andalucía hacemos un llamamiento al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuerce las **políticas de igualdad** ante unas posiciones políticas ultraderechistas caracterizadas por el ataque a los derechos de las mujeres, por su antifeminismo, y por sus políticas de eliminación de recursos destinados a luchar contra las violencias machistas y a promover la igualdad.

UGT y CCOO Andalucía instamos al empresariado andaluz a superar sus propias limitaciones y a proyectar unas **relaciones laborales igualitarias**, que permitan avanzar a las empresas y al conjunto de la sociedad, porque sin Igualdad no hay justicia social.

PARA CCOO Andalucía y UGT Andalucía **ES PRIORITARIO:**

- » Impulsar la **negociación colectiva** de medidas y **planes de igualdad** en Andalucía, adaptando esta negociación a la nueva normativa de planes de igualdad y de igualdad retributiva, con recursos públicos que contribuyan al cumplimiento de este objetivo.
- » Exigir el cumplimiento de los **planes de igualdad** en los términos que obliga la legislación. Reforzando los instrumentos y recursos de **vigilancia, control y sanción** de la Autoridad Laboral para el cumplimiento efectivo del principio de igualdad en el ámbito laboral.
- » Mediante el diálogo social, **derogar los aspectos más lesivos de la reforma laboral** y especialmente aquellos que afectan de forma más negativa a las trabajadoras.
- » **Incrementar el SMI** hasta situarlo al final de la legislatura en el 60% de la media salarial, como señala la Carta Social Europea.
- » Incrementar y mejorar las **políticas activas de empleo** y en especial las dirigidas al incremento de la participación y permanencia de las mujeres en el mundo laboral.
- » Adoptar medidas de **acción positiva y políticas** dirigidas a eliminar la discriminación y la desigualdad en el empleo y en la protección social.
- » **Dignificar el sector de cuidados**, con la plena equiparación de derechos de las trabajadoras del hogar, y adoptar políticas de corresponsabilidad efectiva.
- » Invertir en **infraestructuras públicas** adecuadas, suficientes, asequibles y de calidad para el cuidado de familiares y fortalecer la oferta pública de infraestructuras y servicios públicos relacionados con el cuidado, como centros infantiles gratuitos de 0 a 3 años.
- » Adoptar medidas y políticas dirigidas a lograr la **representación paritaria** en todos los órganos de **representación y decisión en Andalucía**, en las distintas estructuras políticas, sociales, académicas, científicas, culturales económicas.
- » Avanzar en la **eliminación de las violencias machistas**, garantizando la financiación necesaria y el estricto cumplimiento de las medidas acordadas para Andalucía en el Pacto de Estado contra la violencia de género.
- » Reivindicamos **políticas migratorias y de refugio con perspectiva de género**.

Las CCOO y UGT de Andalucía llamamos a trabajadoras y trabajadores a su participación en los distintos actos, movilizaciones que tendrán lugar el día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, respetando rigurosamente las medidas de protección de la salud pública establecidas por las autoridades sanitarias.